

Quillota, 03 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8074 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°58 de 25 de julio de 2022 de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se apruebe el reintegro de saldos de la ejecución del Proyecto de financiamiento "Asignación directa del 6% del FNDR, Gobierno Regional de Valparaíso año 2021", denominada "Manos del Valle" por un monto de \$1.969.443.- (Un millón novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, estos recursos se deben transferir a la cuenta del Gobierno Regional N° 23909219477, Banco Estado, Rut 72.235.100-2;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1391 de 25 de julio de 2022 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$1.969.443.- (Un millón novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos);
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** reintegro por un monto de **\$1.969.443.-** (Un millón novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), los cuales se deben transferir a la cuenta del Gobierno Regional N° 23909219477, Banco Estado, Rut 72.235.100-2.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas y el Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-